LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que el CABILDO INDIGENA CAQUIONÀ identificado con NIT. 817001291-5, se encuentra en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, ya que se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en Popayán a los 29 DIC 2025

SOR INES LARRAHONDO CARABALÍ
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento

Revisó JANIO GALÍNDEZ ANACONA– Abogado contratista DTJ
NEIDA LORENA RUIZ LOPEZ- Profesional universitario- líder PAE
Proyectó: DIANA CAROLINA CAJAS D– Profesional Universitario Oficina Administrativa y Financiera SED